

2017-036-01
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, doce de octubre de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

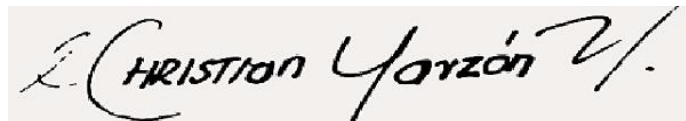
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Niéguese solicitud de emplazamiento invocada por la apoderada de la parte ejecutante, teniendo en cuenta que según consulta realizada por Secretaría en la presente fecha a través del RUES de la Cámara de Comercio, el certificado de matrícula mercantil de **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CORONADO S.A.S.**, se encuentra vigente, por lo que se debe intentar la notificación en los términos del Decreto 806 de 2020 artículo 8°, al correo electrónico que registra en tal documento.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **12 DE OCTUBRE DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 140** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **13 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria